19/10/2020

Arica: Fiscalía logra condena de hombre que atacó a otro con un machete

Un veredicto condenatorio por el delito de lesiones graves consiguió la Fiscalía de Arica en contra de J.I.C.T., luego de acreditar que el pasado 24 de enero atacó y lesionó con un machete a un conductor, quien cargaba combustible en un servicentro de la ciudad. El acusado además fue condenado por los ilícitos de amenazas en contra de dos mujeres y lesiones menos graves, ya que a una de ellas la hirió con una pistola de aire comprimido.

Si bien la Fiscalía acusó al sujeto por homicidio frustrado, el Tribunal Oral recalificó dicho delito por el de lesiones graves. Dado lo anterior, se está a la espera de la sentencia que dictará el tribunal para evaluar recurrir y pedir la nulidad del juicio oral.

De acuerdo a la investigación, dirigida por la Fiscal Érika Romero, quien trabajó junto a carabineros de la SIP de la Tercera Comisaría, el hecho se registró cerca de las 15:30 horas del 24 de enero de este año, en momentos que la víctima cargaba combustible en el servicentro Copec de avenida Diego Portales. En ese contexto, el acusado se acercó rápidamente por su espalda y procedió a agredirlo con un machete de 65 centímetros de largo, provocándole una grave herida cortante en su oreja derecha y en el antebrazo izquierdo. Tras ello, el afectado huyó corriendo del lugar siendo seguido por su agresor, sin embargo logró escapar y trasladarse hasta la unidad de emergencia del hospital local.

La indagatoria estableció que el ataque se habría registrado por rencillas anteriores entre ambos.

En tanto, la Fiscalía local además logró condenar a J.I.C.T., por los delitos de amenazas contra una tía y una amiga de su ex pareja, hechos registrados el 4 de enero y el 17 de junio de 2019, respectivamente. A esta última víctima además le provocó lesiones menos graves, tras dispararle con una pistola de aire comprimido.

Durante el juicio oral, se presentaron diversos medios de prueba, entre ellos imágenes de video que muestran al acusado atacando con el arma blanca a la víctima.

El Tribunal Oral dará a conocer la sentencia en contra de J.I.C.T, este miércoles 21 de octubre.